Notificado 28/04/21

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 039/2021 de fecha 23 de abril de 2021**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 039-014/2021**

**POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 022-006/2021, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 82/2020, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 836/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de abril de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 90/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de fecha 07 de abril de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución C.A N° 022-006/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI", a las firmas: A&C S.R.L., COMACO S.R.L., COMERCIAL NAARA HNOS DE GERÓNIMA ALICIA FERREIRA, FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ, LAS AMÉRICAS S.R.L., y M&F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.;

Que, el presente Informe Rectificatorio, se realizó en atención a que se constató que, por un error material involuntario, se omitió la adjudicación del Ítem N° 62, en el cuadro remitido como Anexo, correspondiente al Informe Final de Evaluación, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI", en lo que respecta a la firma A&C S.R.L., motivo por el cual, mediante el presente acto administrativo, se rectifica dicho punto y el Monto Total de Adjudicación realizado en el marco invocado;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. N° 039-014/2021**

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia, establecidos en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la mencionada Ley, el Comité Evaluador de Ofertas, elevó su Informe Rectificatorio, de fecha 07 de abril de 2021, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, a los efectos que correspondan;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones, la propuesta elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, subsanar el error material visualizado en el Informe Rectificatorio de fecha 07 de abril de 2021, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en lo que respecta al Cuadro de sugerencia de adjudicación, especificamente en el Monto Total de Adjudicación - LPN - SBE N° 82/20, debiendo quedar el mismo establecido en G. 746.775.650.- (Guaraníes setecientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-006/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 82/2020, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y el Área Técnica respectiva, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Disponer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 022-006/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, permanezcan invariables.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/pb/jo.-*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

## ANEXO - CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

| A&C S.R.L. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEMS | CÓDIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| 1 | 561015118-001 | ALACENA (INFERIOR ) | A&C | PARAGUAYA | METRO LINEAL | METRO LINEAL | 13 | 1.100.000 | 14 300 000 |
| 32 | 56101703-003 | ESCRITORIO TIPO L (PARA SECRETARIA) | A&C | PARAGUAYA | UNIDAD | UNIDAD | 4 | 1.375.000 | 5 500 000 |
| 62 | 56101504-001 | SILLA TIPO BANCO DE ESPERA (TANDEN DE 5 ASIENTOS) | PLEASURE | CHINA | UNIDAD | UNIDAD | 57 | 1.549 982 | 88 348 974 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. CIENTO OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO | | | | | | | | | 108 148 974 |

**Monto Total de la Adjudicación – LPN SBE N°82/20: Gs. 746.775.650- (Guaranies setecientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta)** I.V.A. INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ... ARTINS ...
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rod... Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.